

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 28

VIERNES 1.º DE FEBRERO DE 1946

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. . . 1'00 »			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »			

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 409

Junta Provincial de Beneficencia

Se recuerda a los Sres. Patronos y Administradores de Instituciones de Beneficencia Particular, la obligación que tienen de presentar las cuentas correspondientes al pasado año de 1945 de dichas Instituciones dentro de los meses de Enero y Febrero del corriente año, de acuerdo y en la forma que dispone el artículo 105 de la vigente Instrucción de 14 de Marzo de 1899.

Se advierte finalmente, que aquellas Instituciones que no cumplan con lo que queda dispuesto, no se les autorizará el cobro de los intereses de sus láminas, sin perjuicio de las demás sanciones en que puedan incurrir por el incumplimiento de tan importante servicio.

Córdoba 30 de Enero de 1946.— Por la Junta Provincial de Beneficencia: El Secretario Administrador, Firma ilegible.—V.º B.º: El Gobernador Civil Presidente, José Macián.

Hermanidad Sindical Mixta de Valenzuela

Núm. 164

El jefe de la Hermanidad Sindical Mixta de Valenzuela, hace saber:

Que confeccionado por la Secretaría de esta Hermanidad, el padrón para la exacción de la cuota que se gira a todas las propiedades rurales de este término, para sufragar los gastos que ocasione a la misma la prestación del Servicio de Policía Rural, durante el ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y seis queda dicho documento expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Hermanidad para que pueda ser examinado por cuantos contribuyentes lo deseen y formulen

contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes en su derecho, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente día al en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndose que no serán tenidas en cuenta las reclamaciones que se presenten fuera del indicado plazo todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos nueve y diez y ocho de las Ordenanzas de esta Hermandad, Ley de Policía Rural de ocho de Julio de mil ochocientos noventa y ocho y Reglamento para su aplicación de veinte y tres de Febrero de mil novecientos seis.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Valenzuela a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Firma ilegible.

Hermanidad Sindical Mixta de Torrecampo

Núm. 121

Don Tomás Arias Alcantara, jefe de la Hermanidad Sindical Mixta de Torrecampo.

Hago saber: Que por acuerdo adoptado por el Cabildo de esta Hermanidad ha sido nombrado Agente Ejecutivo del impuesto de Guardería Rural de esta villa don Juan Arévalo García.

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente para las autoridades municipales según determina el número dos del artículo treinta y tres del Estatuto de recaudación vigente.

Torrecampo ocho Enero mil novecientos cuarenta y seis.

El jefe de la Hermanidad, T. Arias.

Núm. 121

El jefe de la Hermanidad Sindical Mixta de esta villa, hace saber:

Que confeccionada la lista cobratoria para atender las necesidades del

servicio de Guardería Rural de este término municipal correspondiente al año mil novecientos cuarenta y seis se pone en conocimiento a los propietarios de fincas rústicas para que en el plazo de ocho días presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrecampo ocho Enero mil novecientos cuarenta y seis.—El jefe de la Hermandad, T. Arias.

Junta municipal del Censo Electoral de Fuente Palmera

Núm. 241

Don Juan Durán Adame, Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral de esta villa,

Hago saber: Que esta Junta de mi presidencia ha designado para Colégios electorales en este término municipal, los siguientes:

DISTRITO 1.º

Sección 1.ª, Local Escuela de niñas; calle Pérez de Mena número 4, en esta villa.

Sección 2.ª, Local Escuela de niñas, calle Pérez de Mena número 4 en esta villa, (igual edificio que el anterior).

Sección 3.ª, Local Escuela en la calle Fuente, sin número de la Aldea Ochavillo del Río.

DISTRITO 2.º

Sección 1.ª, Local Escuela de la calle Fuente, sin número de la Aldea Fuente Carreteros.

Sección 2.ª, Local Escuela en la calle Ecija, sin número en la Aldea de Sillilos.

Sección 3.ª, Local Escuela de la calle Nueva sin número de la Aldea Peñalosa.

Lo que se hace público para general conocimiento de los electores de este término.

Fuente Palmera 5 de Enero de 1946.—El Presidente, Juan Durán.

Diputación Provincial de Córdoba

Núm. 122

Extractos de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excmá. Diputación provincial durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre que se publican en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo que determina el apartado 10 del Artículo 28 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925.

MES DE JULIO

Sesión extraordinaria del día 11

Bajo la Presidencia de D. Enrique Salinas Anclerga, se reunió la Comisión Gestora, al solo objeto de conocer la moción presentada por el Sr. Presidente en la que se propone el nombramiento de S. E. el jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Presidente de Honor de esta Excmá. Diputación, la que por aclamación es aprobada en todas sus partes, con el mayor entusiasmo.

Sesión ordinaria del día 11

En primer término fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas con carácter ordinario y extraordinario el día 27 de Junio último.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Julio Muñoz Morales.

Concediendo subvención a las Escuelas de la Sagrada Familia y de San Francisco de Sales de esta Capital.

Que se reclame a la Diputación de Jaén el importe de las estancias causadas en el Hospital Psiquiátrico por don Rafael Trujillo Ariza.

Quedar enterada de haber sido autorizada la formación de expedientes de caminos vecinales con arreglo al decreto de 24 de Mayo último.

Aprobar dos certificaciones de obras ejecutadas en los caminos vecinales de Santaella por el camino viejo de la Molina a la carretera de

Ecija a Lucena cerca del cortijo Cabeza del Obispo y de Puente Genil a los Pagos del Charcón los Castros y Arroyo Blanco por el camino viejo de Ecija.

Aprobando presupuesto para la instalación de canales de riego en el vivero Provincial.

Nombrar auxiliar temporero a la Srta. Concepción Marín Serrano.

Que se anuncie para su provisión en la forma reglamentaria la plaza vacante de auxiliar administrativo.

Conceder a don José Cuevas Morillo y don Alfonso Gómez Gómez, el derecho para el disfrute de quinquenios.

Conceder ingresos en los Establecimientos benéficos.

Conceder un voto de gracia al Sr. Presidente por su actuación en la Asamblea celebrada por las Diputaciones en Madrid.

Quedar enterada de lo resuelto por la Junta provincial del Paro sobre la ejecución de obras con destino a mitigar el paro obrero.

Quedar enterada de que han sido aprobadas las bases del Consorcio para la Repoblación Forestal.

Aprobar las propuestas presentadas para los trabajos de repoblación en los términos de Posadas Adamuz y Rute.

Autorizar la adquisición de los artículos de despensa necesarios en el Hospital de Agudos durante el mes actual.

Que se reclamen a varias Diputaciones según lo propuesto por el Negociado el importe de las estancias causadas por enfermos naturales de aquellas provincias en este Hospital Psiquiátrico.

Aprobar dos presupuestos del señor Arquitecto para las obras de entretenimiento en el Colegio Provincial de la Merced y construcción de una zahurda y arreglo de la vaquería del mismo establecimiento.

Aprobar la certificación de obras ejecutadas en el camino vecinal de Córdoba a Obejo por el Ronquillo.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Aprobar un presupuesto para la reparación de la máquina de escribir del Negociado denominado Asesoría Jurídica.

Que se contrate con la Compañía de Seguros La Unión y el Fenix Español una Póliza contra incendios de los distintos muebles y enseres del edificio del Gobierno Civil actual.

Designar Administrador accidental del Hospital de Agudos a don Diego Blanco Rivera.

Restituir a su primitiva cuantía la pensión de viudedad que viene disfrutando doña Eugenia Garriga Muller.

Aprobar varias cuentas y facturas que han sido previamente informadas por la Intervención y Negociados respectivos.

Por último se acordó señalar el día 30 de Julio para celebrar sesión ordinaria.

Sesión del día 30

Quedar enterada de la gratitud expresada por Su Excelencia el Jefe

del Estado como consecuencia de haber sido nombrado Presidente de Honor de esta Corporación; así como de las subvenciones que han sido concedidas por el Ministerio de Educación Nacional a distintas escuelas de esta provincia.

Aprobar la certificación de obras ejecutadas en el camino vecinal de Baena al Río Guadajoz.

Conceder a don José Castro Cerezo un auxilio para la adquisición de su título facultativo de Veterinario.

Que se lleven a cabo el libramiento de las cantidades indicadas por el Sr. Ingeniero de Montes, para los trabajos de repoblación forestal en los términos de Posadas y Rute.

Dejar sin efecto el acta de inspección levantada a don Pedro Fernández de Santaella.

Ratificar la designación de don Luis Salinas Anclerga para la plaza de Médico de Entrada de la Sección de Psiquiatría.

Que se instruya expediente al funcionario don Mariano Amo Castro por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones.

Autorizar a don Juan de Dios Porrás, para hacer prácticas en el Hospital de Agudos y a la Srta. María de los Angeles Mohedano Reyes para la Casa de Maternidad e Infancia.

Conceder ingresos en los Establecimientos benéficos.

Que se lleve a cabo la limpieza del Pozo del Hospital de Agudos, autorizándose para ello al Sr. Administrador.

Autorizar la adquisición de cortinas de esparto para el Colegio provincial de la Merced.

Aprobar dos presupuestos del Sr. Arquitecto para la construcción de celdas y cobertizos en el departamento de varones del Hospital Psiquiátrico y por las reparaciones efectuadas en la Casa de Maternidad.

Aprobar los precios medios que ha de servir de base para la liquidación de los suministros que se efectúen a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil en el pasado mes.

Llevar a cabo la rectificación del Artículo 21 de las Ordenanzas para la exacción de derechos o tasas por asistencias y estancia de enfermos en los Establecimientos benéficos.

Que se reclamen a varias Diputaciones, según propuesta del Negociado el importe de las estancias causadas por enfermos de aquellas provincias en este Hospital Psiquiátrico.

Conceder cantidad suficiente a la Superiora de la Casa provincial de Maternidad e Infancia y Hospital Psiquiátrico para que acompañadas de una hermana pueda hacer uso la primera de ellas de las Aguas de Puente Viezo y la segunda para la toma de Aguas de Marmolejo.

Aprobar el proyecto de reparación de los caminos vecinales de Villanueva del Rey a su Estación. De Villanueva del Rey al Trozo 3.º de la carretera de Fuente Obejuna al Castillo de las Guardas a la de Córdoba a Almadén por Belmez y de Monturque a los Moriles.

Aprobar la certificación de obras ejecutadas en el camino vecinal de Puente Genil a los pagos del Charcón.

Aprobar tres presupuestos de replanteo de caminos vecinales que discurren por los términos municipales de Montilla y Fuente Palmera.

Aprobar dos proyectos de acondicionamiento de los caminos vecinales de Puente Genil a la Aldea de Puerto Alegre y de Puente Genil a la Ribera Baja. De Baena a Zuheros. De Priego a Lagunillas. De Castil de Campos a la carretera de Priego al Salobral y del km. 12 al 13 de la carretera de Almedinilla a la Estación de Alcaudete a la Aldea de Castil de Campos.

Que se proceda a la redacción de nueva hoja de datos fundamentales del camino vecinal de La Rambla a Montemayor.

Quedar enterada de la recaudación obtenida por las contribuciones del Estado en el 2.º trimestre del ejercicio actual.

Conceder el subsidio familiar a los recaudadores de Contribuciones de las zonas de Cabra, Castro y Priego.

Quedar enterada de haber sido calificada esta provincia como de 1.ª categoría a los efectos de la ejecución de obras para mitigar el paro obrero.

Que se abone el Subsidio de Viudedad a doña Emilia Priego Casas.

Aprobar las bases del concierto con la Caja Nacional de Previsión para la prestación de servicios en la Casa provincial de Maternidad.

Que se instruya expediente a don Rafael Barbudo Losada.

Conceder una copa para la exposición de alfarería en La Rambla.

Conceder una subvención para la verbena de la Virgen de los Faroles de esta Capital.

Que se formalice nuevo contrato de arrendamiento de los locales que ocupa la Jefatura provincial del S. E. U. en el antiguo Gobierno Civil.

Adjudicar la Recaudación Ejecutiva de esta Corporación a don Federico Morales Cañete.

Aprobar varias cuentas y facturas que han sido previamente informadas por la Intervención y Negociados respectivos.

Y por último acordó señalar el día 13 de Agosto próximo para celebrar sesión ordinaria.

MES DE AGOSTO

Sesión del día 13

Autorizando la adquisición de artículos fuera del racionado necesario durante el 3.º trimestre.

Aprobando destajos concertados para la realización de obras con destino a mitigar el paro obrero, así como las certificaciones de obras ejecutadas.

Aprobar el acta de replanteo del camino vecinal de Pozoblanco al camino vecinal de Villanueva de Córdoba a Obejo.

Designar con carácter interino Inspector del Colegio provincial de la Merced a don José Román Díaz Alba.

Concediendo el derecho al disfrute de quinquenios a don José Pinillos Alba.

Conceder pensión de horfandad a doña Ana Trigueros Rey.

Aprobar un presupuesto del Arquitecto para el forrado con laminas de corcho de las paredes de sala de Rayos X del Hospital de Agudos.

Conceder ingresos en Establecimientos benéficos.

Autorizar la adquisición de carbón y picón que se precisa en el Hospital Psiquiátrico para el segundo semestre.

Que se conteste a la Delegación Sindical provincial que no puede accederse a su petición sobre excepción del abono de los anuncios el B. O. de la provincia.

Suspender de empleo y sueldo 2 meses al Portero del Hospital de Agudos, Francisco García Infante.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Que se solicite de la superioridad autorización para llevar a cabo la revisión de las cifras de aportación forzosa de los Ayuntamientos.

Aceptar la garantía presentada para responder como recaudador del cultivo de esta Corporación don Federico Morales Cañete.

Aprobar la ampliación al Plan de obras redactado por la Dirección de Vías y Obras provinciales, con el fin de mitigar el paro obrero.

Quedar enterada de haber sido aprobado el mismo por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Aprobar 2 certificaciones de obras ejecutadas en los caminos vecinales de Baena al Río Guadajoz, pasando por el Pozo de la Higuera y zando el camino de Peñarubia de Córdoba a Obejo por el Ronquillo.

Adjudicar definitivamente a don Rafael López Arrebola las obras de camino vecinal de Castro del Río Nueva Carteya.

Aprobar 3 proyectos reformados de precios de otros tantos caminos vecinales, que discurren por los términos Municipales de Fuente Palmera Rute y La Carlota.

Aprobar dos presupuestos de replanteo del trazado de los caminos vecinales que discurren por el término de Montilla.

Que se reclamen a varias Diputaciones provinciales, conforme a lo propuesto por el Negociado, el importe de las estancias causadas por enfermos naturales de aquellas provincias, en este Hospital Psiquiátrico.

Aprobar varias cuentas y facturas que han sido favorablemente informadas por la Intervención y Negociados respectivos.

Señalar el día 27 del corriente para celebrar sesión ordinaria.

Sesión del día 27

Autorizar al Sr. Presidente para el señalamiento de cantidad con que se ha de contribuir para el concurso comarcal de ganados de la zona Sur de esta provincia.

Autorizar la adquisición de artículos de despensa que se precisan en el mes actual.

Quedar enterada de que ha sido

aprobada por la Superioridad las ordenanzas para la exacción de derechos y tasas por estancias de enfermos en los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Autorizar al Sr. Ingeniero para la celebración de destajos para la realización de obras con destino a mitigar el paro obrero.

Aprobar las certificaciones de obras ejecutadas con igual fin.

Aprobar tres proyectos reformados de precios de otros tantos caminos vecinales que discurren por los términos municipales de Montoro y La Carlota.

Aprobar la determinación del señor Presidente de que se procediera a la redacción de los proyectos de reparación de los caminos vecinales de Pedro Abad al camino de los Majuelos de Fernán Nuñez a su Estación, y el de la carretera provincial de Pedro Abad a su Estación.

Conceder a don Manuel Marin López; don Juan Pedrajas Cruzado y don José Manuel Comino Pérez el derecho al disfrute de quinquenios.

Conceder a don Julio Fernández Contreras el que perciba sus haberes en concepto de gratificación, siempre que por el Ayuntamiento de esta Capital perciba los que allí tiene acreditados en concepto de sueldo.

Conceder ingresos en los Establecimientos benéficos.

Designar Celador del Museo provincial de Bellas Artes a don Domingo Galvez Gil, con carácter interino.

Aprobar varios decretos del señor presidente por los que se autorizó a la Dirección de Vías y Obras provinciales, para la celebración de destajo en caminos a la Construcción de obras con destino a mitigar el paro obrero, así como aprobar las certificaciones de las ya realizadas.

Aprobar que los caminos vecinales del Plan mínimo redactado para mitigar el paro obrero, sean incluidos en el Plan provincial.

Que se contraten en subasta pública las obras del camino vecinal de Monturque a Moriles.

Aprobar siete presupuestos de gastos de estudio y proyecto de otros tantos caminos vecinales.

Aprobar ocho presupuestos de los gastos de replanteo de otros tantos caminos.

Aprobar la certificación número 1 de las obras ejecutadas en el camino vecinal de los majuelos a carretera de Madrid a Cádiz en Villa del Río.

Aprobar la determinación del señor Presidente, en el sentido de solicitar de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la cooperación de los técnicos de la misma para las obras de paro obrero.

Aprobar dos presupuestos de replanteo de la carretera provincial de Pedro Abad a su estación y del camino vecinal de Pedro Abad al camino de los Majuelos.

Autorizar a don José López Muñoz, para construir una alambrada a un camino vecinal.

Aprobar el proyecto reformado de precios del camino vecinal de Luque a carretera de Jaén a Córdoba por Puente del Horcajo.

Autorizar a doña Rafaela Latas Carrasco, para establecer una línea de Autobuses.

Que se anuncie nueva convocatoria para cubrir la pensión de veterinaria.

Autorizar la adquisición de nueve piezas de hierro fundido con destino a la cocina del Colegio Provincial de la Merced; así como para el pago de los gastos de compostura de calzado que se precisan en la Casa Provincial de Maternidad e Infancia durante el 3.º trimestre.

Reconocer varios créditos para abono de facturas pendientes de pago.

Que se reclamen a las Diputaciones de Granada, Zaragoza, Jaén, Almería, Soria, Canarias, y Sevilla, el importe de las estancias causadas por enfermos naturales de aquellas provincias en este Hospital Psiquiátrico.

Que se reclame a la Junta provincial de Protección de Menores, el importe de las estancias causadas por menores de esta naturaleza en el Colegio Provincial de la Merced y Casa Provincial de Maternidad.

Aprobar los precios medios que ha de servir de base para la liquidación de los suministros efectuados en el mes actual a fuerzas del ejército y guardia Civil.

Denegar varias peticiones de ingreso en los Establecimientos benéficos.

Conceder varios ingresos en dichos Centros benéficos.

Aprobar varias cuentas y facturas que han sido previamente informadas por la Intervención y Negociados respectivos.

Señalar el día 6 del próximo mes de Septiembre para celebrar sesión ordinaria.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión extraordinaria del día 6

En primer término acordó quedar enterada de haber sido concedida a esta provincia el cupo de 5.000.000'00 para obras de paro obrero.

Fueron aprobados varios decretos del Sr. Presidente, por los que se autorizó al Sr. Ingeniero de Vías y Obras provinciales, para la celebración de destajos privados con el fin de ejecutar obras con destino a mitigar el paro obrero; así como otros por los que se prestó su aprobación a las certificaciones de obras ejecutadas con tal motivo.

Que se comunique a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia de que en el caso de que las obras del camino vecinal de Bujalance a la carretera de Bujalance a Lopera no pueda ser incluido en sus obras de acondicionamiento, lo sea en el nuevo plan de obras redactado.

Aprobar el proyecto reformado de precios del camino vecinal del km. 1 de la carretera de Lucena a Jauja a Benamejí por la Cruz del Espartal.

Aprobar tres certificaciones de obras ejecutadas en caminos vecinales que discurren por los términos municipales de Almodóvar, Hinojosa del Duque y Puente Genil.

Que se requiera al Ayuntamiento de esta capital para que aclare su acuerdo en relación con la cesión de derechos para la construcción de caminos vecinales, en los términos prevenidos por la circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 23 del pasado mes.

Aprobar dos presupuestos del señor Arquitecto para las obras de entretenimiento en el Hospital de Agudos, y para la construcción de una torre cubierta en el Psiquiátrico.

Aprobar cuatro cuentas rendidas por el Sr. Ingeniero de Vías y Obras Provinciales, sobre gastos ocasionados en la construcción de caminos vecinales.

Sesión del día 12

Autorizar al Sr. Administrador del Hospital de Agudos, para la instalación de un pequeño taller de mecánica en el establecimiento.

Quedar enterada de que han sido incluidos en el Plan redactado para mitigar el paro obrero varios caminos vecinales, que afectan a los términos municipales de Priego Fernán Nuñez y Pedro Abad.

Ratificar las autorizaciones concedidas al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, para la realización de obras con destino a resolver el paro obrero; y aprobar las certificaciones de obras ejecutadas con tal fin.

Acuerdo relativo a la adjudicación de las cuatro pensiones que costea esta Diputación en el Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos de Sevilla.

Sancionar a don Rafael Barbudo Losada, con dos meses de suspensión de empleo y sueldo.

Designar a don Sebastián del Rey Padilla, Juez Instructor del expediente que se sigue a don Mariano Amo Castro.

Conceder ingresos en los Establecimientos benéficos.

Que esta Corporación coopere de una forma entusiasta al mayor éxito de la Santa Misión que se ha de celebrar en esta Capital; y dar las gracias por haber sido designada esta presidencia para formar parte de la Junta de Honor de la misma.

Autorizar la adquisición de artículos de despensa que se precisan en el Hospital de Agudos durante el mes actual, y los de fuera de racionado necesarios en el Hospital Psiquiátrico, durante el 3.º trimestre.

Que se proceda a la construcción del camino vecinal del km. 54 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga a enlazar en Matavinos con el que va de Cabra a dicho sitio.

Quedar enterada de que por varios Ayuntamientos de esta provincia, se ha hecho cesión de sus derechos para la construcción de caminos vecinales.

Acuerdo relativo a la adjudicación de las pensiones denominadas «Rafael Romero Barros» así como las concursadas para seguir estudios de pintura, en la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital.

Conceder varios auxilios a distintos peticionarios con el fin de que puedan costear sus gastos de estudios.

Reconocer el derecho para el disfrute de quinquenios a don Pedro Trillo Marín.

Aprobar varias cuentas y facturas que han sido previamente informadas por la Intervención y Negociados respectivos.

Por último acordó señalar el día 19 del corriente para celebrar sesión ordinaria.

Sección del día 19

En primer término se acordó conceder una copa para los concursos que habian de celebrarse en el Municipio de Los Moriles.

A continuación se aprobaron varios decretos de la Presidencia, autorizando al Sr. Ingeniero para la celebración de destajos para la ejecución de obras con destino a mitigar el paro obrero.

Aprobar la propuesta de repoblación hecha para el término de Posadas.

Que se reclamen a las Diputaciones de Sevilla, Jaén, Soria, Zaragoza, Granada, Las Palmas y Almería, el importe de las estancias causadas por enfermos de aquellas provincias en este Hospital Psiquiátrico.

Conceder ingresos en los Establecimientos benéficos.

Aprobar los precios medios que habian de servir de base para la liquidación de los suministros que se efectuaren a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil, en el mes actual.

Aprobar el proyecto reformado de precios del camino vecinal de Jauja a Benamejí a enlazar con la carretera de Lucena a Estepa, y con la de Cuesta de Espino a Málaga.

Aprobar tres certificaciones de obras ejecutadas que afectan a los términos municipales de San Sebastián de los Ballesteros, Córdoba y Santaella.

Aprobar varios decretos de la Presidencia, por los que se prestó su conformidad a las certificaciones de obras ejecutadas con destino a mitigar el paro obrero.

Quedar enterada de que por varios Ayuntamientos de la provincia se ha hecho cesión a esta Diputación de sus derechos para la construcción de caminos vecinales.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Ratificar la aprobación por decreto de las actas levantadas en el pueblo de Montilla por el Impuesto de Consumos de Lujo.

Acreditar a don Francisco Berjillos del Río sus haberes en concepto de sueldo en lugar de hacerlo en forma de gratificación como hasta aquí.

Autorizar a don Rafael Verdejo López, para hacer prácticas en el Hospital de Crónicos.

Que se abone a la Caja Nacional de Previsión, el importe de la liquidación del subsidio de vejez correspondiente al primer semestre del ejercicio actual.

Aprobar varias cuentas y facturas que han sido favorablemente informadas por la Intervención y Negociados respectivos.

Señalar el día 5 de Octubre próximo para celebrar sesión ordinaria.

Sesión extraordinaria del día 27

Como único asunto a tratar en esta sesión se prestó su aprobación a seis cuentas rendidas por el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales justificando los gastos ocasionados en la construcción por Administración de otros tantos caminos vecinales.

Córdoba 9 de Enero de 1946. - El Presidente, Enrique Salinas. - El Secretario, Luis Córdoba. - Rubricados.

Ayuntamientos

LA GRANJUELA

Núm. 393

El Alcalde de esta villa de Granjuela, hace saber:

Que con arreglo a lo dispuesto en el art. 489 del Estatuto Municipal, este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 del actual procedió a designar los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General sobre Utilidades para el presente ejercicio de 1946, resultando nombrados los señores siguientes:

PARTE REAL

Don Eduardo Aranda Aranda.
Don Vicente Monterroso Jurado.
Don Juan Pedro Sánchez Sánchez.
Doña Emilia Aranda Molina.

PARTE PERSONAL

Parroquia única

Don Bibiano Alcudia Romero.
Don Antonio Esquinas Barbarroja.
Don Antonio Caballero Romero.
Don Rafael Molina Ledesma.

Las anteriores designaciones y las relaciones de contribuyentes que han servido para formarlas quedan expuestas al público para que en el plazo de siete días hábiles se formulen las reclamaciones que se estimen convenientes.

Por el presente también se advierte a todos los contribuyentes que antes del día 28 del próximo mes de Febrero formulen declaración de todas las utilidades que por todos conceptos obtengan, bien entendido que los que no lo hicieren pasarán por las que arrojen las investigaciones que se practiquen.

La Granjuela a 28 de Enero de 1946. — El Alcalde, Firma ilegible.

Núm. 394

El Alcalde de la villa de La Granjuela, hace saber:

Que confeccionado por este Ayuntamiento el padrón y listas cobratorias de la Contribución Urbana de las fincas que se encuentran en condiciones de habitabilidad en este término municipal para el actual ejercicio de 1946, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días con el fin de que por los contribuyentes a que afectan puedan ser examinados y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

La Granjuela a 26 de Enero de 1946. — El Alcalde, Firma ilegible.

PEDRO ABAD

Núm. 411

Don Alfonso Rojas Galán, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Nacional de esta villa de Pedro Abad.

Hago saber: Que habiendo sido formadas por esta Depositaria municipal las cuentas de caudales correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, en cumplimiento de lo que previene el art. 584 del vigente Estatuto municipal, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince

días a fin de que los habitantes del término municipal puedan formular contra ellas por escrito durante el período de exposición y en el plazo de ocho días a contar de su término los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Pedro Abad a 28 de Enero de 1946. — El Alcalde, Alfonso Rojas.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 339

Juan Pastor Pacheco, hijo de Felipe y de María, natural de Villanueva de Tapiá, de estado casado, profesión jubilado, de 65 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por abandono de familia en la causa número 359 de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 26 de Enero de 1946. — El Secretario, P. S. Juan de Sosa. — V.º B.º El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

Núm. 398

Miguel Torres Briones, hijo de María Torres Briones, natural de Córdoba, de estado casado, profesión albañil, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 29 de Enero de 1946. — El Secretario, P. H. Julio Alcantara. — V.º B.º El Juez de Instrucción, La Riva.

Núm. 399

Cédula de citación

En proveído de esta fecha, dictado por el Sr. Juez de Instrucción del distrito número 1 de esta capital, en el sumario que se instruye con el núm. 12 del corriente año, por muerte de Tomás Gómez González, de 49 años, soltero, jornalero, hecho ocurrido el día 11 del actual, en el Parador del Carmen, donde se hospedaba, ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, al pariente más próximo del interfecto, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario referido, con el apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 29 de Enero de 1946. — El Secretario, P. H. Julio Alcantara.

Núm. 401

Don Manuel Serrano Oliva, Comandante de Infantería, y Juez Militar del Juzgado Evidencial número 1 de los de esta Plaza.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Rafael Gómez Martorell,

Soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, de guarnición en Huelva, de 23 años, soltero, hijo de Rafael y de Elisa, natural y vecino de Córdoba, domiciliado últimamente en San Juan de la Cruz n.º 33, para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria, se presente en este Juzgado, sito en calle Encarnación Agustina núm. 1 (Edificio de la Antigua Veterinaria), advirtiéndole que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Córdoba a 29 de Enero de 1946. — El Comandante Juez Instructor, Manuel Serrano Oliva.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 346

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de este Partido, por resolución de esta fecha dictada en cumplimiento a orden de la superioridad, librada en causa número 55, rollo 741 de 1941 por injurias a la Autoridad, contra el procesado Manuel Cabello López, vecino de Puente Genil, ha acordado se cite al testigo Juan Montes Vega, vecino de Madrid por medio de la presente, que se insertará en los BOLETINES OFICIALES del Estado y de esta provincia para que el día 13 de Febrero próximo a las diez y media comparezcan ante la Audiencia Provincial de Córdoba para asistir al juicio oral de mencionada causa apercibiéndoles que de no comparecer le parará el perjuicio legal.

Y para que se lleve a efecto lo acordado, expido la presente cédula original en Aguilar de la Frontera a 25 de Enero de 1946. — El Secretario, P. H. J. García.

MONTILLA

Núm. 342

Don Diego Palacios Casado Juez de Instrucción de Montilla y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, procedan a la busca y ocupación de los efectos mecánicos que al final se relacionan propios de Francisco Arce Luque vecino de esta ciudad a quien le fueron robados el día 24 del actual de un garaje propiedad del mismo establecido en esta ciudad en la calle de Las Mercedes procediendo también a la captura de los autores de tal hecho o de sus tenedores ilegítimos los cuales caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado.

Montilla a 25 de Enero de 1946. — Diego Palacios. — El Secretario, P. H. Firma ilegible.

Reseña

Dos bobinas, 1 tapa Austin 2taps Chevrolet, 25 membranas, 25 correas ventiladores, 5 cojinetes rodillo, 4 idem bolas, 4 idem dirección, 15 rollos cinta, 1 pito eléctrico Juve, 3 disyuntores, 8 metros cinta freno, 2 cajas parches vera y varios cables.

BUJALANCE

Núm. 354

Don Aureliano Bermúdez Ruiz, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades tanto

civiles como militares y demás individuos de que se compone la P.ª J.ª Judicial procedan a la busca y rescate de cinco cuerdas de cáñamo con 15 metros de longitud, tres trenas de 18 milímetros, tres turcas de gusanillo, tres correas de seguridad, 2 palanquines un hacha pequeña robadas la mañana del día 14 del corriente mes en la casilla de la vía férrea el Arbol del término de Pedro Abad y en caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición.

Dado en Bujalance a 25 de Enero de 1946. — Aureliano Bermúdez Secretario, P. H. Juan de D. Villanor.

POZOBLANCO

Núm. 356

Don Pascual Ruiz Merino Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de una burra de ocho años, rucia clara, 1,40 de altura, descalza, recién preñada.

Burra rucia oscura, edad tres años, 1'45 de alzada, recién pelada y parda clara, tres años de edad, de alzada; sustraídas la noche del día 16 del actual de una cuadrilla finca Cañaltrillo, término de campo y propiedad de Santiago Romero Pastor y Teresa Ranchal de, y de ser habido sea puesta a disposición y asimismo en la preventiva de este partido, persona en cuyo poder se encuentre pues así está acordado en su que instruyo con el número 1946.

Dado en Pozoblanco a 22 de Enero de 1946. — Pascual Ruiz. — El Secretario, Luis Echeverría.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Juzgados y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para comparecer el día que se les señale dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación de este periódico oficial en el número 178 de la Ley de Procedimiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Procedimiento Militar de Marina.

Núm. 186

CEPAS MARIN; Rafael, hijo de Rafael y de Margarita, natural de Córdoba, del reemplazo de soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria número 9, comparecerá en el término de 30 días a contar de la publicación de la presente ante el Sr. Juez Instructor del Regimiento sito en calle Baños del Cuartel del Carmen), al fin de responder al expediente número 652 del año de 1945, que por falta de incorporación se le instruye notificándole que en el caso de comparecer será declarado rebelde.

Sevilla 14 de Enero de 1946. — Capitán Juez Instructor, José Diego Méndez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA